



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

INFORME DE ACTIVIDADES
4to. Trimestre 2024

Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including a diagonal line, a vertical line with a hook, and a signature-like scribble.

INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

I. INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el artículo 18, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y con las atribuciones conferidas en el artículo 55, fracciones I y XIII, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se presenta el informe de actividades del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, realizadas durante el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024.

II. DE LA COMPETENCIA

Que el Comité de Adquisiciones tiene dentro de sus funciones el adjudicar las adquisiciones, arrendamientos y servicios regulados en la Ley de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción I, de la referida Ley de Adquisiciones.

Asimismo, el artículo 18, establece que dentro de sus funciones se encuentra también las que señale el Reglamento y demás disposiciones aplicables.

En consecuencia, este Comité de Adquisiciones es competente para recibir el presente informe de actividades que rinde la Presidencia del Comité.

a. Ley de Adquisiciones

1. Que el artículo 1, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones precisa, que la misma es de orden público y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que realicen, entre otros, los organismos públicos con autonomía reconocida en la Constitución Local.
2. En ese orden, la fracción VIII del artículo 3 de la referida ley establece que, el Comité de Adquisiciones es el órgano con atribuciones para conocer de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que deban adjudicarse o contratarse en los términos de la citada Ley de Adquisiciones.
3. Así, el diverso 18, fracción I, de la Ley de Adquisiciones estipula que, el Comité de Adquisiciones tendrá dentro de sus funciones la de convocar y adjudicar las adquisiciones, arrendamientos y servicios, y adiciona en la fracción IX, las funciones que se señalan en el Reglamento y demás disposiciones.

b. Reglamento de la Ley de Adquisiciones

Que el artículo 18, establece que la Presidencia presentará ante el Comité un informe sobre la conclusión de los asuntos dictaminados, fallos emitidos, así como los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el cual contendrá como mínimo los aspectos referentes a:

- I. Los procedimientos de contratación que conforme al artículo 38 de la Ley, hayan sido dictaminados favorablemente por el Comité, así como los de las licitaciones públicas celebradas. En ambos casos se incluirán los avances respectivos hasta la formalización del contrato correspondiente;
- II. Los contratos en los que el proveedor haya incurrido en atraso, así como los supuestos en que se haya autorizado diferimiento de los plazos de entrega de los bienes o de prestación de los servicios, precisando a los que

se haya aplicado la penalización respectiva, así como los casos en que se haya agotado el monto máximo de penalización;

- III. Las inconformidades recibidas, a fin de que el Comité cuente con elementos para proponer medidas tendientes a subsanar las deficiencias que, en su caso, estuvieren ocurriendo al realizar los procedimientos de contratación;
- IV. El estado que guarden los procedimientos de aplicación de las garantías por la rescisión de los contratos o por el no reintegro de anticipos; y
- V. Los porcentajes de las contrataciones formalizadas de acuerdo a los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 39 de la Ley. En estos casos no será necesario detallar las contrataciones que integran los citados porcentajes.

III. DEL INFORME

Dentro del periodo que se informa se realizaron 7 procedimientos de contratación, de los cuales 1 corresponde a Invitación y 6 a procedimientos de adjudicaciones directas.

III.1 PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

	Dictamen No.	Procedimiento de Contratación	Proveedor	Fecha de formalización del Contrato	Convenio modificador
a)	Treinta y cinco	IEEBC-AD-2024/15	PSC World S.A. de C.V.	22 de octubre del 2024	---
b)	Treinta y seis	IEEBC-AD-2024/16	Xertica S. de R.L. de C.V.	03 de diciembre del 2024	---
c)	Treinta y siete	IEEBC-INV-2024/13	Se declaró desierto el procedimiento		
d)	Treinta y ocho	IEEBC-AD-2024/17	Xertica S. de R.L. de C.V.	03 de diciembre del 2024	---



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

	Dictamen No.	Procedimiento de Contratación	Proveedor	Fecha de formalización del Contrato	Convenio modificatorio
e)	Treinta y nueve	IEEBC-AD-2024/18	INCLUIR-T S.A. de C.V.	03 de diciembre del 2024	---
f)	Cuarenta	IEEBC-AD-2024/19	ICI-ARK S.A. de C.V.	03 de diciembre del 2024	---
g)	Cuarenta y uno	IEEBC-AD-2024/20	Automotores Frontera S.A. de C.V.	11 de diciembre del 2024	---

A continuación, se hace una breve reseña de los procedimientos de contratación:

a) IEEBC-AD-2024/15. RENOVACIÓN DEL PAQUETE DE 10,000 FIRMAS ELECTRÓNICAS.

El 22 de octubre de 2024, mediante dictamen número treinta y cinco el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2024/15 para la renovación del paquete de 10,000 firmas electrónicas.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2024 dentro de la partida 32701 denominada "arrendamiento de activos intangibles".

Proveedor adjudicado: La persona moral **PSC World S.A. de C.V.** por un importe de \$65,000.00 M.N. (sesenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), dando un total de \$75,400.00 M.N. (setenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional).

El día 22 de octubre de 2024, se firmó el contrato de prestación de servicios, con vigencia a partir del 22 de octubre hasta concluir la vigencia de los certificados digitales de PSC.

b) IEEBC-AD-2024/16. RENOVACIÓN POR UN AÑO DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE VIRTUAL EN LA NUBE GOOGLE CLOUD PARA MANTENER EL PORTAL INSTITUCIONAL ACTIVO EN UN ENTORNO GLOBALIZADO.

El 28 de noviembre de 2024, mediante dictamen número treinta y seis el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2024/16 para la renovación por un año del servicio de hospedaje virtual en la nube Google Cloud para mantener el portal institucional activo en un entorno globalizado.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2024 dentro de la partida presupuestal 32701 denominada "arrendamiento de activos intangibles".

Proveedor adjudicado: La persona moral **Xertica S. de R.L. de C.V.** por un importe de \$154,600.00 M.N. (ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), dando un total de \$179,336.00 M.N. (ciento setenta y nueve mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional).

El día 03 de diciembre de 2024, se firmó el contrato de prestación de servicios, con vigencia a partir del 30 de diciembre del 2024 al 30 de diciembre del 2025.

c) IEEBC-INV-2024/13. ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO NUEVO PARA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

El 28 de noviembre de 2024, mediante dictamen número treinta y siete el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó las bases para llevar a cabo el procedimiento de invitación número IEEBC-INV-2024/13 para la adquisición de un vehículo nuevo para el Instituto Electoral.

El 28 de noviembre de 2024, con recursos aprobados en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 en la partida presupuestal 54101 denominada "Vehículos y equipo terrestre", se llevó a cabo la invitación formal vía correo electrónico a 4 proveedores inscritos en el padrón de proveedores del Instituto Electoral, en el giro comercial correspondiente.

El día 03 de diciembre de 2024, se realizó la junta de aclaraciones, en la cual se recibió un cuestionario en el plazo establecido para tal efecto.

El 05 de diciembre de 2024, se llevó a cabo el acto de dictamen técnico en el cual se informa que un (1) participante presentó propuestas, por lo que, de conformidad con el artículo 42, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declara desierto el procedimiento de invitación al no contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

d) IEEBC-AD-2024/17. RENOVACIÓN POR UN AÑO DEL SERVICIO DE 47 LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STANDARD; Y 154 LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER.

El 28 de noviembre de 2024, mediante dictamen número treinta y ocho el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2024/17 para la renovación por un año del servicio de 47 licencias Google Workspace Business Standard; y, 154 licencias Google Workspace Business Starter.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2024 dentro de la partida 32701 denominada "arrendamiento de activos intangibles".

Proveedor adjudicado: La persona moral **Xertica S. de R.L. de C.V.** por un importe de \$321,408.00 M.N. (trescientos veintiún mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 moneda nacional), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), resultando un importe total con IVA incluido de \$372,833.28 M.N. (trescientos setenta y dos mil ochocientos treinta y tres pesos 28/100 moneda nacional).

El día 03 de diciembre de 2024, se firmó el contrato de prestación de servicios, con vigencia a partir del 30 de diciembre de 2024 al 30 de diciembre de 2025.

e) IEEBC-AD-2024/18. RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD WEB INKLUSION (HERRAMIENTA INKLUSION), EN LOS DOMINIOS: HTTPS://IEEBC.MX Y HTTPS://IEEBC.MX/UTRANSparencia .

El 28 de noviembre de 2024, mediante dictamen número treinta y nueve el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2024/18 para la renovación del servicio de Accesibilidad y Usabilidad Web Inklusion

(herramienta Inklusion), en los dominios: <https://ieebc.mx> y <https://ieebc.mx/utransparencia>

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2024 dentro de la partida 32701 denominada "arrendamiento de activos intangibles".

Proveedor adjudicado: La persona moral **INCLUIR-T, S.A. DE C.V.** por un importe de \$100,000.00 M.N. (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), resultando un importe total con IVA incluido de \$116,000.00 M.N. (Ciento dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional).

El día 03 de diciembre de 2024, se firmó el contrato de prestación de servicios, con vigencia a partir del 03 de diciembre de 2024 al 03 de diciembre de 2025.

f) IEEBC-AD-2024/19. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

El 28 de noviembre de 2024, mediante dictamen número cuarenta el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2024/19 para la adquisición de equipos de aire acondicionado.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2024 dentro de la partida 56401 denominada "maquinaria y equipo de aire acondicionado".

Proveedor adjudicado: La persona moral **ICI-ARK S.A. DE C.V.** por un importe de \$164,680.00 M.N. (Ciento sesenta y cuatro mil seiscientos

ochenta pesos 00/100 moneda nacional), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), resultando un importe total con IVA incluido de \$191,028.80 M.N. (Ciento noventa y un mil veintiocho pesos 80/100 moneda nacional).

El día 03 de diciembre de 2024, se firmó el contrato de prestación de servicios, con vigencia a partir del 03 de diciembre de 2024 hasta la entrega de los bienes.

g) IEEBC-AD-2024/20. ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO NUEVO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL.

El 11 de diciembre de 2024, mediante dictamen número cuarenta y uno el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2024/20 para la adquisición de un vehículo nuevo para el Instituto Electoral.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2024 dentro de la partida 54101 denominada "Vehículos y equipo terrestre".

Proveedor adjudicado: La persona moral **Automotores Frontera S.A. de C.V.** por un importe de \$368,923.41.00M.N. (trescientos sesenta y ocho mil novecientos veintitrés pesos 41/100 moneda nacional), más el 8% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), resultando un importe total con IVA incluido de \$398,437.28 M.N. (trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta y siete pesos 28/100 moneda nacional).

El día 11 de diciembre de 2024, se firmó el contrato de prestación de servicios, con vigencia a partir del 11 de diciembre de 2024 hasta la entrega del bien.

III.2 RELACIÓN DE CONTRATOS CON INCUMPLIMIENTO.

Durante el periodo que se informa, no se presentaron incumplimientos de contratos de bienes o servicios.

III.3 INCONFORMIDADES RECIBIDAS.

Durante el periodo que se informa, no se presentaron inconformidades.

III.4 PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE GARANTÍAS.

Al no haber incumplimiento de contratos, tal y como lo señala el numeral III.2, se informa que no se llevaron a cabo procedimientos de aplicación de garantías.

III.5 PORCENTAJE DE CONTRATACIONES AL AMPARO DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES.

El 19 de enero de 2024, mediante dictamen No. 1, el Comité de Adquisiciones aprobó los montos máximos y mínimos a que se sujetarán los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2024.

Derivado de lo anterior a continuación, se presenta un resumen de las adjudicaciones realizadas al amparo del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, durante el periodo que se informa:

MES	DICTAMEN	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
Noviembre	treinta y seis	32701	Arrendamiento de activos intangibles. Renovación por un año del servicio de hospedaje virtual en la nube Google Cloud para mantener el portal institucional activo en un entorno globalizado.	\$179,336.00



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

MES	DICTAMEN	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
Noviembre	treinta y ocho	32701	Arrendamiento de activos intangibles. Renovación por un año del servicio de 47 licencias Google Workspace Business Standard; y, 154 licencias Google Workspace Business Starter	\$372,833.28
Noviembre	cuarenta	56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado Adquisición de equipos de aire acondicionado	\$191,028.80
TOTAL ADJUDICADO				\$743,198.08

IMPORTES CON IVA INCLUIDO

Por lo anterior, se concluye que, durante el periodo comprendido del **01 de octubre al 31 de diciembre de 2024**, se adjudicó directamente un importe de **\$743,198.08 M.N.** (Setecientos cuarenta y tres mil ciento noventa y ocho pesos 08/100 moneda nacional) siendo un **0.61%** del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Electoral, adjudicado al amparo del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California.

Sin más por el momento, se presenta este informe para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS